



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No. 096 DE 19 DE ENERO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-008-2025, LOTE 5 QUE TIENE POR OBJETO, INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSOLIDACION DEL CORDON AGROPECUARIO, TURISTICO Y CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOPLAVIENTO, MAHATES Y ARROYOHONDO, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA DEL ZODES DIQUE BOLIVAR.

EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No. 052 del 25 de enero de 2024, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de sus competencias legales **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** determinó la necesidad de contratar la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSOLIDACION DEL CORDON AGROPECUARIO, TURISTICO Y CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOPLAVIENTO, MAHATES Y ARROYOHONDO, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA DEL ZODES DIQUE BOLIVAR"** (LOTE 5).

Que, acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que, el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación **CMA-SI-008-2025**, correspondiente al lote 5, es la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 540.050.000)**, valor que incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato e impuestos.

Que, para efectos de respaldar presupuestalmente la presente contratación, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9625 de 30 de octubre de 2025 por el de valor de **ONCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (11.132.463.167,00)**.

Que, la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.

Que, de conformidad con la norma antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que en el término de traslado del proyecto de pliegos y demás documentos precontractuales se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas por la Entidad en debida forma.

Que mediante Resolución No. 4440 del 10 de noviembre de 2025, se ordenó la apertura del Concurso De Méritos Abierto No. **CMA-SI-008-2025**, cuyo objeto correspondiente al lote 5 es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSOLIDACION DEL CORDON AGROPECUARIO, TURISTICO Y CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOPLAVIENTO, MAHATES Y ARROYOHONDO, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA DEL ZODES DIQUE BOLIVAR"**.

Que, de acuerdo con los plazos fijados en el cronograma del proceso, se publicó el pliego definitivo que rigió el presente proceso de selección.

Que, el cierre del proceso fue el día 20 de noviembre de 2025, a las 08:00 a.m., y se presentaron quince (15) propuestas, a saber:



**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No. 096 DE 19 DE ENERO DE 2026**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-008-2025, LOTE 5 QUE TIENE POR OBJETO, INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSOLIDACION DEL CORDON AGROPECUARIO, TURISTICO Y CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOPLAVIENTO, MAHATES Y ARROYOHONDO, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA DEL ZODES DIQUE BOLIVAR.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO VIAS DEL CARIBE
20	INGEOCILCON SAS
23	CONSORCIO MAGNAVIAS
27	TRIPLE C SAS
28	INGEVAL SAS
49	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA
51	CONSORCIO INTERVIAL DE BOLÍVAR 2025
52	CONSORCIO INTERVIAS BOLIVAR AI
54	CONSORCIO BOLÍVAR CRA
57	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS
69	CONSORCIO HGR – INCON 18
73	CONSORCIO INTERVIAS GOBOL 008
75	JASEN CONSULTORES SAS
77	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CARTAGENA 2026
86	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA

Que, dentro del término establecido en el cronograma, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, tal como consta en la plataforma Secop II.

Que, de conformidad al cronograma adoptado y en garantía del derecho al debido proceso y derecho de contradicción se corrió traslado del informe de evaluación preliminar hasta el día 10 de diciembre de 2025, para que los oferentes presentaran observaciones al informe y ejercieron su derecho de subsanación.

Que, dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar fueron presentadas las subsanaciones por parte de los proponentes a través de la plataforma Secop II.

Que, el día 17 de enero de 2026, se procedió a la evaluación final y ponderación precisa y detallada.

Que, conforme al informe de evaluación definitivo publicado, se determinó el siguiente consolidado de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD - LOTE 5

OFERENTE	HABILITANTE	Experiencia	Equipo de trabajo (Personal Clave Evidente) 19 puntos	Factor de sostenibilidad 1 punto	Apoyo a la Industria Nacional 20 puntos	Vinculación de personas con discapacidad 1 punto	Emprendimiento y empresas de mujeres 0,25 puntos	Mujeres 0,25 puntos	TOTAL	ORDEN
51 CONSORCIO INTERVIAL DE BOLIVAR 2025	CUMPLE	48.32	10	1	20	1	0.25	0.25	80.82	1
12 CONSORCIO VIAS DEL CARIBE	CUMPLE	46.54	10	1	20	1	0.25	0.25	79.04	2
86 ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	CUMPLE	45.43	10	1	20	1	0.25	0.25	77.93	3
54 CONSORCIO BOLIVAR CRA	CUMPLE	43.58	10	1	20	1	0.25	0.25	76.18	4
77 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CARTAGENA 2026	CUMPLE	41.21	10	1	20	1	0.25	0.25	73.71	5
27 TRIPLE C SAS	CUMPLE	40.97	10	1	20	1	0.25	0.25	73.47	6
52 CONSORCIO INTERVIAS BOLIVAR AI	CUMPLE	39.81	10	1	20	1	0.25	0.25	72.43	7
49 CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	CUMPLE	37.96	10	1	20	1	0.25	0.25	70.40	8
57 ALMA Interventoría & Consultoría SAS	CUMPLE	35.47	10	1	20	1	0.25	0.25	67.97	9
28 INGEVAL SAS	CUMPLE	33.25	10	1	20	1	0.25	0.25	65.75	10
20 INGEOCILCON SAS	CUMPLE	26.69	10	1	20	0	0.25	0.25	58.19	11
23 CONSORCIO MAGNAVIAS	CUMPLE	12.39	10	1	20	1	0.25	0.25	44.89	12

Que, conforme a lo expuesto, para el lote 5, el proponente **CONSORCIO INTERVIAL DE BOLIVAR 2025**, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, y presentó la propuesta más beneficiosa para la Entidad en los términos y criterios definidos en el pliego de condiciones tipo establecido por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que ocupó el primer orden de elegibilidad para dicho lote.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No. 096 DE 19 DE ENERO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-008-2025, LOTE 5 QUE TIENE POR OBJETO, INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSOLIDACION DEL CORDON AGROPECUARIO, TURISTICO Y CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOPLAVIENTO, MAHATES Y ARROYOHONDO, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA DEL ZODES DIQUE BOLIVAR.

Que, el valor de la propuesta económica del proponente **CONSORCIO INTERVIAL DE BOLIVAR 2025** fue por el valor de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 540.050.000,00)**, el cual incluye todos los gastos e impuestos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

Que, una vez analizados los estudios jurídicos, técnicos y financieros, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones en consideración a los fines de la contratación, los miembros del Comité Evaluador recomendaron al **SECRETARIO JURÍDICO**, adjudicar el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-008-2025**, correspondiente al lote 5, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSOLIDACION DEL CORDON AGROPECUARIO, TURISTICO Y CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOPLAVIENTO, MAHATES Y ARROYOHONDO, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA DEL ZODES DIQUE BOLIVAR”** al siguiente proponente:

CONSORCIO INTERVIAL DE BOLIVAR 2025, representado legalmente por **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.680.516, integrado por la empresas: **1. HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT: 900.234.357-3 con un 90% de participación en la estructura plural; y **2. MCCA SAS** identificado con NIT 901.922.907-1 con un 10% de participación en la estructural plural, por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 540.050.000,00)**, valor que incluye todos los gastos e impuestos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

Que, el **SECRETARIO JURIDICO**, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el presente Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-008-2025**, correspondiente al lote 5, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSOLIDACION DEL CORDON AGROPECUARIO, TURISTICO Y CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOPLAVIENTO, MAHATES Y ARROYOHONDO, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA DEL ZODES DIQUE BOLIVAR”**, al siguiente proponente: **CONSORCIO INTERVIAL DE BOLIVAR 2025**, representado legalmente por **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.680.516, integrado por la empresas: **1. HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT: 900.234.357-3 con un 90% de participación en la estructura plural; y **2. MCCA SAS** identificado con NIT 901.922.907-1 con un 10% de participación en la estructural plural, por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 540.050.000,00)**, valor que incluye todos los gastos e impuestos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No. 096 DE 19 DE ENERO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-008-2025, LOTE 5 QUE TIENE POR OBJETO, INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSOLIDACION DEL CORDON AGROPECUARIO, TURISTICO Y CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOPLAVIENTO, MAHATES Y ARROYOHONDO, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA DEL ZODES DIQUE BOLIVAR.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO SEPTIMO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
SECRETARIO JURIDICO
Delegado Decreto 052 de 2024

VoBo. Ricardo Posada Meola
Director de Contratación